
	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 3

NOMBRE DEL INFORME:	Informe sobre el uso del software legal
FECHA:	15 de marzo de 2017
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Subdirección Operativa
LIDER DEL PROCESO:	Humberto Torres Caro – Subdirector Administrativo (E)
RESPONSABLE OPERATIVO:	Edwin Gustavo Díaz Méndez – Profesional (C) Tecnologías Información

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Verificación en materia de Derecho de Autor que se aplican al software.
ALCANCE:	Diciembre de 2016
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Directiva Presidencial 01 de 1999 - Directiva Presidencial 02 de 2002 - Circular 07 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno - Circular 04 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública. - Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información al líder de proceso - Análisis de la información - Generación de informe -

OBSERVACIONES:

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 3

De acuerdo a los términos de la Circular No. 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, y lineamientos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la oficina de Control Interno verificó la información enviada por la Subdirección Administrativa y presentó el 15 de marzo del 2017 la información en la plataforma de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor www.derechodeautor.gov.co / ([http://200.91.225.128/intrane1/desarrollo/Informes software/solicitud datos.asp](http://200.91.225.128/intrane1/desarrollo/Informes%20software/solicitud_datos.asp)) tomando como referente la Circular 17 del 1jun 2011.

Se adjunta documento soporte:

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
NIT:	860044113
Orden:	Territorial
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	Bogotá
Sector:	SECTOR CULTURA
Funcionario:	YOLANDA HERRERA VELOZA
Dependencia:	CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE DE CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	yherrera@fuga.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	100
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Se emplea el rol asignado al usuario en los equipos, quien por políticas de seguridad no tiene los privilegios para instalar software que modifique los instalados en la entrega inicial realizada por el área Tecnología; el control se realiza mediante el controlador de dominio asignando un rol de usuario estándar. Los administradores de dominio y los locales son usuarios que se controlan mediante mesa de ayuda.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	En el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGRSPEL la entidad una vez al año entrega los residuos de aparatos eléctricos, electrónicos, hardware y software en físico RAEE S, a una empresa avalada por la SDA Secretaria Distrital de Ambiente para su adecuado transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final. En caso de un bien intangible a nivel de software se procede a la desinstalación en los equipos

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co

De conformidad con la norma, el informe se publica en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno 2017.

ORIGINAL FIRMADO POR YOLANDA HERRERA VELOZA AUDITOR LIDER (firma)	ORIGINAL FIRMADO POR ALBA CRISTINA ROJAS AUDITOR (firma)
--	---

